

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32732** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado. Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 353/2011-4.ª

Tipo de concurso. Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Papeman, S.L.", B-60562840.

Fecha del auto de declaración: 29 de julio de 2011.

Administradores concursales: Doña Gemma Atarés París, con NIF 43529673-B, domiciliada en ronda de Sant Pere, núm. 3, pral. 1.ª, 08010 Barcelona, como Abogado en ejercicio.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110073775-1